

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

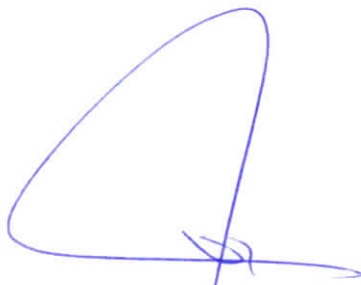
Artículo 1°.- Solicitar al Banco de Tierra del Fuego (BTF), suscriba de manera permanente convenios con Aerolíneas Argentinas a fin que los titulares de los productos comerciales de tarjetas de créditos, emitidas por esa entidad bancaria, accedan a pasajes aéreos financiando su compra en cuotas sin interés y/o beneficios de descuentos, en similares condiciones, o superadoras, a las que hoy poseen otras entidades bancarias de otras provincias con la empresa aérea.

Artículo 2°.- La Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destaca la importancia de la conexión aéreo comercial de la Provincia con el territorio argentino continental, por ser este un territorio aéreo dependiente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 041 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo